PRIMER JUZGADO CIVIL
VIÑA DEL MAR
08 AGO 2013
SECRETARIA

CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO
Loc: VIÑA DEL MAR
Sec: CIVIL Folio:00023649
Jdo: 01 CIV Rol :C-003516
Fecha: 06-08-2013 Hora : 12:05
Materia : C02 Digit. : FVA

DESTINO : VIÑA DEL MAR
MATERIA : CITACIÓN A CONFESAR DEUDA (C 02)
PROCEDIMIENTO: GESTION PREPARATORIA
DEMANDANTE : CENTRO DE ESTUDIOS NAVIEROS
RUT : 89.336.200-2
PATROCINATE : BENJAMÍN ZÁRATE CONTRERAS
RUT : 10.767.075-0
DEMANDADO : CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAR
RUT : 71.602.400-8

En Lo Principal: Citación a confesar deuda. **En el Primer Otrosí**: Acompaña Documentos con citación y solicita su custodia. **En el Segundo Otrosí**: Patrocino y poder.

S.J.L.

MARCELA MENDIA MENDIOLA, chilena, casada, Técnico Universitario en Turismo y Hotelería, Rut seis millones ochocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta y seis guión dos en representación de CENTRO DE ESTUDIOS NAVIEROS, ambos domiciliados para estos efectos en calle Condell N° 1530, oficina 6, Valparaíso, según se acreditará en un otrosí de esta presentación, a SS. con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en señalar al tribunal de S.S. que mi representada es acreedora de una deuda en contra de la **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAR, Rut 71.602.400-8,** del giro de su denominación, representada por don **PATRICIO GALLEGUILLOS HERRERA,** chileno, sicólogo, ambos domiciliados en calle Amunátegui N° 1838, Recreo, Viña del Mar, por la suma de **$100.000.000**.- equivalentes a la fecha en **U$ 204.165** dólares americanos, según consta de la copia de escritura de Contrato de Mutuo que se acompaña en un otrosí, suscrita con fecha **5 de Junio de 2008**, ante Rafael Tejeda Naranjo, Notario Público de la ciudad de Valparaíso, que la sociedad CENTRO DE ESTUDIOS NAVIEROS, otorgó en calidad de mutuo, a la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAR.

Según consta de la cláusula segunda del contrato de Mutuo que fundamenta la presente gestión , la deudora se obligó a pagar a la vista a la sociedad CENTRO DE ESTUDIOS NAVIEROS, la expresada cantidad de **$100.000.000**.-, al tipo de cambio en dólares vigente a la fecha efectiva de pago, sin que por dicha cantidad se devenguen intereses.

Hasta esta fecha no se le ha cancelado a mi representada por parte de la **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DEL MAR**, suma alguna en relación a este mutuo, por lo que corresponde se inicie la presente gestión para que mi representado pueda hacerse entero pago de dicho crédito establecido en su favor.